Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	06	
Contrato N°	CD-EDU-0096-2025		
Nombre del Supervisor	MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X	Otro:	
Nombre del contratista	MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN PROCURA DE LA DEFENSA E INTERESES DE EDUBAR S.A., ANTE LAS CORRESPONDIENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, Y LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA ESPECIFICAMENTE REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION DE EDUBAR S.A.		
Plazo	04-02-25 al 30-06-25		
Valor del contrato	Contrato Inicial	$32.392.294.oo	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$32.392.294.oo	

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
4-02-25	30-06-25		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$32.392.294.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$32.392.294.oo
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor a Pagar en el Presente Informe		**$5.818.975.oo**
Valor Ejecutado a la Fecha		$32.392.294.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		06

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque.	Durante el mes hubo una reunión con el doctor MAURICIO VALDEBLANQUEZ estado del proceso de CORMAGDALENA.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo el auto que niega la acumulación de proceso en la acción promovida por el señor FRANCISCO ANGARITA, que cursa en el JUZGADO CATORCE (14º) ADMINISTRATIVO, con radicación número 08-001-33-33-014-2022-00051-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que concede el recurso de apelación dentro de la demanda promovida por los señores JAIME EDUARDO JULIAO y OTROS, que cursa en el JUZGADO ONCE (11º) ADMINISTRATIVO, con radicación número 0800133330112015-00190-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que acepta el recurso de apelación dentro de la demanda promovida por los señores JAIME EDUARDO JULIAO y OTROS, que cursa en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO MP OSCAR WILCHES DONADO, con radicación número 0800133330112015-00190-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que acepta los llamados en garantía propuestos por EDUBAR dentro de la demanda promovida por los señores AURA MARIA MOLINA y OTROS, que cursa en el JUZGADO TRECE (13º) ADMINISTRATIVO, con radicación número 08-001-33-33-013-2024-00182-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que fija fecha de audiencia inicial para junio 26 de 2025, en el proceso promovido por la señora NADIME SPER, que cursa en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, MP doctor JORGE ELIECER FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-33-000-2022-00378-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que niega las excepciones previas de los demandados, en el proceso promovido por el señor NICANOR DE LAS

	SALAS, que cursa en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, MP doctora CARMEN ROSA LORDUY, con radicación número 08001-23-33-000-2022-00172-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	7. Se ha cumplido asistiendo a la audiencia de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, promovida por la señora NANCY ELENA BUITRAGO MERCADO
Con el fin de obtener el certificado de supervisión por parte del Director Jurídico, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión.	Se presentó informe de gestión mensual ante el supervisor del contrato.
Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).	Se aportó pago de la seguridad social del mes de mayo de 2025

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Copia en PDF del auto que niega la acumulación de proceso en la acción promovida por el señor FRANCISCO ANGARITA, que cursa en el JUZGADO CATORCE (14º) ADMINISTRATIVO, con radicación número 08-001-33-33-014-2022-00051-00.

2. Copia en PDF del auto que concede el recurso de apelación dentro de la demanda promovida por los señores JAIME EDUARDO JULIAO y OTROS, que cursa en el JUZGADO ONCE (11º) ADMINISTRATIVO, con radicación número 0800133330112015-00190-00.

3. Copia en PDF del auto que acepta el recurso de apelación dentro de la demanda promovida por los señores JAIME EDUARDO JULIAO y OTROS, que cursa en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO MP OSCAR WILCHES DONADO, con radicación número 0800133330112015-00190-00.

4. Copia en PDF del auto que acepta los llamados en garantía propuestos por EDUBAR dentro de la demanda promovida por los señores AURA MARIA MOLINA y OTROS, que cursa en el JUZGADO TRECE (13º) ADMINISTRATIVO, con radicación número 08-001-33-33-013-2024-00182-00.

5. Copia en PDF del auto que fija fecha de audiencia inicial para junio 26 de 2025, en el proceso promovido por la señora NADIME SPER, que cursa en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, MP doctor JORGE ELIECER FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-33-000-2022-00378-00.

6. Copia en PDF del auto que niega las excepciones previas de los demandados, en el proceso promovido por el señor NICANOR DE LAS SALAS, que cursa en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, MP doctora CARMEN ROSA LORDUY, con radicación número 08001-23-33-000-2022-00172-00.

7. Se ha cumplido asistiendo a la audiencia de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, promovida por la señora NANCY ELENA BUITRAGO MERCADO.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente del mes de junio de 2025.

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA, quien actúa en nombre y representación de EDUBARS.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de junio de 2025.

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA
C.C. Nº 1.044.421.789
SUPERVISOR

Barranquilla, junio de 2025

CUENTA DE COBRO 06-2025
SECOP II N° 006

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE – EDUBAR S.A

800.091.140-4

DEBE A:

MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ GONZÁLEZ
C.C. N° 72.135.760 de B/quilla.

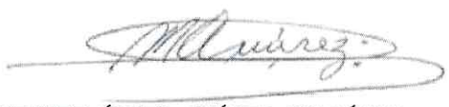
LA SUMA DE **$5.818.975.oo**

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIESIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Contrato de prestación de servicios profesionales como abogado, en procura de la defensa e intereses de EDUBAR S.A., ante las correspondientes instancias judiciales y administrativos del estado, y la asesoría jurídica externa específicamente requeridos por la administración de EDUBAR S.A., bajo el contrato N° CD-EDU-0096-2025, correspondiente al periodo de junio de 2025.

Certifico a EDUBAR S.A., que de acuerdo con las normas tributarias no soy Responsable de IVA por lo tanto no estoy obligado a emitir factura de conformidad con el Estatuto Tributario.

Atentamente,



MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ GONZÁLEZ
C.C N° 72.135.760 de B/quilla.
T.P. N° 102.273 del C. S. de la J.